

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

FAENA DE LIMPIEZA EN BARRANCAS Y RÍOS

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Faena de limpieza en barrancas y ríos		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
Realizar una limpieza manual en las barrancas y ríos que la ciudadanía solicita.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DGIM/21/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 8 y 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 72, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 103, 104 Fracción II, III, IV, VI, VIII Y X Artículo 105 y 106 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando exista demasiada basura en la barranca o río.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se tiene que realizar una inspección física del lugar para hacer un inventario de la herramienta a ocupar.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud por oficio.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- INE	No	1	
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo.	No	1	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

FAENA DE LIMPIEZA EN BARRANCAS Y RIOS

				Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud por oficio.	Si		1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
2.- Datos de la persona jurídico colectiva	No		1	
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo.	No		1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud por oficio.	Si		1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
2.- Datos de la institución pública	No		1	
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo.	No		1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO			
	<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita la faena a la Dirección de Área de Servicios Públicos, a través de la Oficialía común de Partes. La oficina de la Oficialía Común de Partes envía el oficio de petición de la faena de limpieza a la Dirección de Área de Servicios Públicos. La Dirección de Área de Servicios Públicos entrega la solicitud de petición al Departamento de Limpia, Transporte y Panteones. el Departamento de Limpia, Transporte y Panteones con base en la carga de trabajo programa la faena a realizar en un término no mayor a 5 días. La secretaria en coordinación con el supervisor de Limpia programa la fecha de realización de la faena. La secretaria del departamento de Limpia, Transporte y Panteones informa al usuario la fecha de realización de la faena. El Supervisor de Limpia informa a la cuadrilla de la fecha de realización de la faena. Se lleva a cabo la faena de limpieza. Se solicita al usuario oficio de agradecimiento. Se archiva el expediente correspondiente. 			
	FIN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

FAENA DE LIMPIEZA EN BARRANCAS Y RIOS

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
2 DÍAS Y 3 DIAS RESPECTIVAMENTE.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Únicamente se realizará el servicio siempre y cuando sea en coordinación y apoyo de la ciudadanía.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Infraestructura Municipal		Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez		
DOMICILIO			
CALLE	20 de noviembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Juárez Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Dirección de Área de servicios públicos		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Néstor Hugo Álvarez Vargas		
DOMICILIO			
CALLE	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT.	30
COLONIA	Juárez centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes a de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

FAENA DE LIMPIEZA EN BARRANCAS Y RIOS

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo se debe hacer la faena?
RESPUESTA:	Cuando haya mucha basura y de preferencia antes del periodo de lluvias
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién la realiza?
RESPUESTA:	Personal de limpia en conjunto con la ciudadanía
PREGUNTA FRECUENTE	Si no coopera la ciudadanía ¿aun así se lleva a cabo la limpieza de barrancas y ríos?
RESPUESTA:	No, es necesario la participación de la ciudadanía, ya que de esta manera se les hace conciencia de no arrojar basura en las barrancas y ríos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Néstor Hugo Álvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>MARZO 2026</p>
---	---	--

